

El Elector



PERIÓDICO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
San José, Costa Rica | Edición Enero 2014



Costa Rica celebrará Elecciones Generales este 2 de febrero
Más de 3 millones de votantes tienen oportunidad de sufragar Pág. 6



El material electoral que se empacó durante las primeras semanas de enero fue distribuido en todo el país. De esta manera, los 3.078.321 electores empadronados tendrán papeletas y diversidad de material a su disposición.

NOTICIAS TSE Págs. 5

TSE recuerda a patronos que no deben influir en decisiones políticas de sus colaboradores



BREVES Págs. 2

Transmisiones fueron el 5 y 6 de enero por canal 13

TSE organizó debates con candidatos presidenciales



Breves

Periodista
Giannina Aguilar

Cadenas de televisión del TSE

Tanto en diciembre pasado como el pasado 26 de enero, el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) Luis Antonio Sobrado envió un mensaje a los ciudadanos sobre el proceso electoral y la importancia de votar.

En sus mensajes reiteró que el TSE desarrolló el proyecto Votante Informado, disponible en su página web donde se ubica una ficha biográfica de los candidatos a la presidencia, vicepresidencia y diputaciones, así como los planes de gobierno de los partidos con candidaturas a la presidencia de Costa Rica. En ese sitio también se pueden desplegar los debates de principios de enero y los programas radiofónicos Costa Rica Elige, que se transmitieron en noviembre del año pasado.

Periódico El Elector recibe Sello de Garantía

Por segunda vez consecutiva, el Colegio de Periodistas de Costa Rica otorgó el Sello de Garantía al periódico institucional El Elector. La revalidación tuvo lugar el pasado 18 de diciembre y tiene una vigencia de tres años prorrogables.

TSE presentó nueva edición de Revista de Derecho Electoral

El pasado 9 de enero se presentó la edición número 17 de la Revista de Derecho Electoral. Desde esa fecha, la versión digital completa se encuentra disponible en la página www.tse.go.cr junto con otras ediciones. Su presentación estuvo a cargo de la Magistrada de la Sala Constitucional Nancy Hernández López.

Dentro de los contenidos de este medio de comunicación se encuentra un análisis sobre “El

sistema electoral alemán: visión general y nuevas tendencias” de Rudolf Mellinghoff. En Contribuciones desde el TSE, se incluyeron cuatro artículos escritos por funcionarios de esta entidad: “El control del financiamiento político en Costa Rica: normas y mejoras prácticas”, del Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado, “Franjas electorales, una variable en la ecuación”, de Mario Matarrita, “Voto costarricense en el extranjero:

un nuevo reto nacional”, de Paola Alvarado y “Sistema de gestión electoral: en busca de la mejora continua”, de María Auxiliadora Protti.

Asimismo, en la Sección especial: Paridad y Alternancia, se incluyó un artículo de la Magistrada vicepresidenta Eugenia Zamora, denominado “El mecanismo de alternancia en el nuevo Código Electoral y su aplicación”. El resto de la Revista puede descargarse del enlace anteriormente indicado.



Debates en el TSE

Durante los días 5 y 6 de enero de este año, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se transmitieron a través de canal 13 dos debates que contaron con la participación de los 13 candidatos a la Presidencia de Costa Rica. La actividad se organizó en conjunto con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Fundación Konrad Adenauer y el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED).

La participación de los candidatos se desarrolló en dos partes y respondió al sorteo de los espacios en la papeleta. Los vídeos pueden descargarse de la página web www.youtube.com/ifiedcr



El Periódico El Elector es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), editado y producido por la Unidad de Prensa y Protocolo de la Secretaría General del Tribunal. (Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º047-2011, celebrada el 19 de mayo de 2011).

Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Unidad de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y jmatamoros@tse.go.cr. Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla y media y deben remitirse tanto en versión digital como escrita en la primera semana de cada mes.

El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Créditos

Dirección:

Javier Matamoros (jmatamoros@tse.go.cr)

Edición:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

Redacción:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Fotografías:

Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Pablo Leandro

Francisco Mora

Diseño e impresión:

M&RG Diseño y Producción Gráfica

Sistema electoral costarricense blindado contra el fraude

Padrón registro, impresión de papeletas, empaque y recolección de material electoral, agentes electorales, transmisión de datos y escrutinio, son algunas de las etapas del proceso electoral que garantizan total seguridad a los electores.

Periodista
Cedric Solano

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) garantiza a los 3.078.321 electores inscritos en el padrón electoral, que pueden acudir a cada una de las 6.515 mesas de votación con absoluta seguridad y tranquilidad, pues su voto será protegido y su voluntad será respetada.

El TSE, durante más de 60 años, ha reforzado la seguridad de los procesos electorales que organiza, garantizando que ese blindaje de protección de ninguna manera se vea vulnerado.

Algunas garantías de seguridad que constituyen ese blindaje en las diferentes etapas del proceso electoral son:

Padrón Registro Fotográfico: Es un documento que respalda el resultado de la elección; contiene la fotografía de cada elector y es donde cada elector debe firmar antes de emitir el sufragio.

Impresión de papeletas: El proceso inició el pasado 20 de noviembre y finalizó el 30 de diciembre. Las papeletas cuentan con tramas de seguridad, micro texto y gradientes que garantizan su autenticidad. Durante el proceso de impresión, traslado, empaque, almacenamiento y destrucción de material sobrante, se contó con estrictas y rigurosas medidas de seguridad; siempre con presencia de personal del programa de impresión de papeletas, de seguridad institucional, de oficiales de la Fuerza Pública y circuito cerrado de televisión, las 24 horas del día.

Empaque de material electoral: Se realizó del 3 al 10 de enero. Fueron 80 funcionarios del Órgano Electoral quienes empacaron los 27 materiales correspondientes a las 6.454 juntas receptoras de votos (JRV) (las restantes 61 juntas receptoras son las habilitadas en los consulados de Costa Rica en el extranjero). Se utilizó un sistema de bandas transportadoras en una línea de producción que facilita el control del material a empacar. También, durante esta etapa se incluyó la tecnología de radiofrecuencia en sacos y en el padrón registro, para garantizar que corresponden a la misma mesa de votación. Además, se empleó el marchamo de seguridad para cerrar el saco de la documentación electoral. Este proceso también contó con seguridad institucional y de la Fuerza Pública, las 24 horas del día.

La distribución del material a las juntas cantonales será custodiado por un encargado de ruta, un asistente y un oficial de la Fuerza Pública. Se colocarán marchamos en puertas de los camiones que se utilizarán en la distribución. Además se utilizarán



Durante más de 60 años el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha reforzado la seguridad de los procesos electorales que organiza, garantizando que ese blindaje de protección de ninguna manera se vea vulnerado.

listas de recibo de entrega de los sacos de tula a cada junta cantonal, monitoreo de vehículos mediante GPS y revisión del material electoral, por parte de la JRV, tanto en los días previos como el propio día de la elección.

Día E: Las JRV serán controladas por los miembros de mesa propuestos por los partidos políticos (41.822 en total, de los cuales se han juramentado 10.745). Además, 10 agrupaciones políticas han acreditado 44.300 fiscales. También vigilarán el proceso 47 Observadores Nacionales y cerca de 8 organizaciones u organismos electorales acreditarán Observadores Internacionales. Finalmente, el TSE dispondrá de 109 asesores electorales, en los 81 cantones del país, 12.908 auxiliares electorales (224 son auxiliares contingentes), 188 encargados de centros de votación, 51 funcionarios en 51 JRV en el extranjero y 891 Delegados ad honorem, distribuidos en todo el territorio nacional.

Transmisión de datos: Varios de los filtros que se requieren para realizar la transmisión y recepción de los datos son: el funcionario tiene un usuario y contraseña para ingresar a la aplicación del sistema de transmisión, requiere de una firma digital, también se cuenta con números telefónicos exclusivos para la transmisión, con un sitio alterno de respaldo de la información y un sistema de monitoreo sobre la red de datos. Entre la seguridad física con que se cuenta en cada Centro de Recepción y Transmisión de Datos, habrá

presencia de 3 funcionarios del TSE, Fuerza Pública, oficiales de seguridad del TSE y, además, el acceso a dichas áreas será restringido, habrá cámaras de circuito cerrado de televisión, entre otros. A nivel operativo, la rápida transmisión de los resultados provisionales de las JRV, contribuye a disipar la incertidumbre en torno al resultado de la elección y favorece un clima de tranquilidad general. La diferencia entre los datos provisionales de la transmisión de las mesas procesadas, respecto al escrutinio definitivo de los votos, ha sido mínima: por ejemplo, del 0,20% en la Elección Nacional del 2006 y del 0,09% en la Elección Nacional del 2010. Cabe agregar que, como garantía esencial de la transparencia del proceso, los representantes partidarios, acreditados en cada JRV del país, se llevan, tras el cierre de la votación, una copia de la certificación de resultados firmada por todos, lo que permite a los partidos contrastar los resultados en poder de sus personeros, con los difundidos por el TSE.

Recolección del material electoral: Dentro de las garantías de seguridad está asegurar que todos los sacos estén en el TSE a más tardar el día siguiente de la elección, exceptuando lugares de difícil acceso (Isla del Coco y zonas indígenas). Los asesores electorales recolectarán 5.632 sacos de documentación electoral; mientras que el ICE, Vigilancia Aérea, Guardia Costera y el programa electoral de recolección del material electoral, recogerán 822. Todos

irán a los 82 centros de acopio ubicados en todo el país, para finalmente ser trasladados a la sede central del TSE.

Escrutinio: Es variada documentación que respalda y asegura el resultado de la elección: acta de cierre de la votación incluida en el padrón registro, certificación de resultado de la elección, mensaje de transmisión de datos y papeletas.

El conteo realizado por las JRV lo realizan los miembros de mesa propuestos por los partidos políticos y, eventualmente, los auxiliares electorales; a su vez, lo fiscalizan los partidos políticos, observadores nacionales e internacionales y los medios de comunicación. Para concluir, en la sede central del TSE los propios magistrados escrutan cada JRV, cuentan aquellas en que se presente alguna de las causales establecidas para ello (o todas, ante resultados estrechos de menos de 2 puntos porcentuales entre las dos candidaturas más votadas o entre la segunda y tercera candidatura más votada, en caso de ser necesaria una segunda ronda); pueden revisar las decisiones tomadas por la JRV, y todo lo hacen con fiscalización de partidos políticos, observadores nacionales e internacionales, transmisión televisada en vivo del proceso y presencia de la prensa.

En fin, más de 80 mil agentes electorales permiten que el pueblo de Costa Rica, dirigido por su TSE, escoja pacíficamente a sus autoridades políticas como lo ha hecho nuestra democracia por casi 7 décadas. ■

Electores en el extranjero sufragarán con papeletas físicas

Juntas receptoras de votos en los consulados abrirán por 10 horas

Periodista
Giannina Aguilar

A fines del año pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aprobó dos importantes acuerdos relacionados con el proceso de votación en las juntas receptoras de votos que se instalarán fuera de Costa Rica.

El primero de ellos tiene relación con el uso de las papeletas físicas. En ese sentido, si bien la aplicación informática, desarrollada por funcionarios de la Dirección de Estrategia Tecnológica del TSE, cuenta con condiciones que protegen la confiabilidad del proceso de votación y resultó sumamente amigable (en las pruebas realizadas) para los funcionarios electorales que la utilizarían, representantes de los partidos políticos y miembros de la prensa, el TSE acordó diferir el plan piloto de votación electrónica para las próximas elecciones municipales de 2016. La razón es que dicha aplicación está aún en su última etapa de pruebas y ajustes, por lo que no se ha podido probar el dispositivo en condiciones lo más parecidas posible a la realidad de una elección.

El TSE nunca deja nada al azar, pues su función es garantizar la pureza del sufragio y la confianza de los costarricenses en la transparen-



Todos los electores que sufraguen en los centros de votación establecidos en los consulados de Costa Rica en el extranjero utilizarán papeletas físicas.

cia del proceso electoral. Por ello, todas las innovaciones que se incorporan a la logística electoral deben, siempre, superar pruebas rigurosas que aseguren, más allá de cualquier duda, las condiciones óptimas de funcionamiento. En este caso, el TSE exigió 6 simulacros para avalar la implementación del plan piloto de voto electrónico en algunos consulados (conforme se había anunciado a la prensa). Pero de acuerdo con la calendarización vigente solo podrían realizarse dos simulacros de esta naturaleza, uno el pasado 9 y otro el pasado 16 de enero, lo que no deja-

ría tiempo suficiente para corregir o mejorar cualquier situación que pudiera presentarse previo al empaque y envío de los equipos a su destino.

Por lo tanto, los trece mil costarricenses empadronados en el extranjero, votarán empleando las mismas papeletas presidenciales que utilizarán los electores en suelo nacional, con iguales resguardos y garantías de seguridad para la pureza del sufragio. Cabe agregar que el TSE cuenta con las papeletas, el material y la documentación electoral necesaria para ello y que la inversión realizada para la puesta en marcha del

plan piloto de votación electrónica en algunos consulados será aprovechada en las próximas elecciones de febrero de 2016.

El segundo acuerdo que se tomó, con respecto del voto en el extranjero, tiene que ver con el horario de las juntas receptoras de votos instaladas en los consulados. El TSE, con base en las recomendaciones técnicas del Registro Electoral, acordó que las JRV instaladas en el extranjero estarán abiertas para recibir el voto de 9 a.m. a 7 p.m.; horario que se ajusta a las condiciones climáticas de los 42 países en los que habrá JRV instaladas y que proporciona un amplio margen de 10 horas para que los electores puedan ejercer cómodamente su derecho al sufragio.

Es importante recordar que los resultados de cada JRV en el extranjero no se transmitirán antes de la 6 p.m. (hora de Costa Rica), según lo ordena el artículo 191 del Código Electoral.

Con las decisiones adoptadas, el TSE ratifica que siempre ha trabajado y lo seguirá haciendo para, ante todo, garantizar la transparencia, seguridad y confiabilidad de todos los aspectos relacionados con el proceso electoral, de modo que la voluntad de los electores sea respetada y se traduzca fielmente en la configuración del gobierno que Costa Rica tendrá a partir de mayo del año venidero.

TSE aclaró que ningún funcionario electoral solicitaba datos personales de ciudadanos

La Institución tiene disponible la línea telefónica gratuita 800 ELECTOR para denunciar anomalías

Periodista
Gianinna Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), hizo de conocimiento de todos los ciudadanos, que ningún funcionario de este Organismo electoral tiene instrucción de visitar residencias o centros de trabajo para solicitar datos personales. En días pasados, se recibieron dos denuncias de ciudadanos de Colima de Tibás y de León XIII, alertando de personas que decían ser funcionarios electorales y que solicitaban números telefónicos, dirección y correo electrónico, entre otros datos.

La Institución recuerda que la

línea telefónica gratuita 800 ELECTOR (800-353-2867) está disponible para que denuncien estos casos o cualquier otra anomalía que se presente. Este servicio estará disponible hasta el medio día del 3 de febrero de este año.

Las llamadas telefónicas serán atendidas por funcionarios de la Institución que cuentan con experiencia en temas electorales. Ellos canalizarán las consultas, dependiendo del caso, a los responsables de Padrón Electoral, Asesores Electorales, Cuerpo Nacional de Delegados, Dirección de Registro Electoral, Inspección Electoral u otra dependencia del TSE, para analizar si lo reportado amerita su intervención o investigación.

Papeletas deben llevar la firma de miembros de mesa al dorso

Su ausencia provoca nulidad del voto

Periodista
Gianinna Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda que, de acuerdo con la normativa electoral, las papeletas deben ser firmadas al dorso por los miembros de las juntas receptoras de votos. Aquellos que, dolosamente, lo omitieren incurrir en el delito previsto en el artículo 271 del Código Electoral (sancionado con pena de prisión de 2 meses a 1 año).

Asimismo, en sesión del pasado 9 de enero, el TSE aclaró y dejó formalmente establecido que la ausencia de firmas al dorso de la respectiva papeleta provoca la nulidad del voto.



Si una papeleta no lleva las firmas de los miembros de mesa provocará la nulidad del voto emitido.

TSE empacó y distribuyó material electoral

 Habrá mesas de votación en hogares de ancianos y cárceles

Periodista
Cedric Solano

En tan sólo 5 días hábiles, unos 80 funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) empacaron todos los materiales que fueron entregados en las 6515 juntas receptoras de votos (JRV) habilitadas para las elecciones generales.

Dentro de los 27 materiales que se empacaron, se encuentran las papeletas de color blanco (Presidente y Vicepresidentes) y color celeste (Diputados). En el extranjero solamente se distribuirá la papeleta presidencial.

Además, se incorporó un lapicero rojo para uso de los miembros de mesa, un padrón registro con fotografías de los electores, urnas para depositar las papeletas presidenciales y diputadiles, lista de electores para pegar fuera del aula, cartelones con los nombres de los candidatos a diputados, crayón anaranjado para votar, calculadora, Código Electoral, sobres rotulados para depositar las papeletas, manuales, chinchas, foco de dínamo, tijera, chip que permitirá controlar el material electoral que llegue proveniente de todo el país, entre otros.

También, en un sobre aparte iban los materiales de ayudas técnicas que podrán utilizar todos los electores, en especial los que tengan algún tipo de discapacidad. Dichos materiales son: lupa, plantilla antideslizante, plantilla braille transparente,



Más de 3 millones de papeletas fueron debidamente empacadas junto con el resto del material electoral y enviadas a todos los rincones del país. Una de las novedades de este proceso fue el uso de las bandas transportadoras de rodillos.

guía para firma, cobertor de crayón y mampara móvil.

Además, las papeletas estaban empacadas en paquetes plásticos al vacío para protegerlas de las inclemencias del tiempo.

Una de las novedades dentro del empaque del material electoral fue la utilización de una nueva técnica

con bandas transportadoras en una sola línea de producción, que permitirá que el empaque de material de cada junta receptora de votos dure menos de 1 minuto y el empaque de las 6515 tulas tarde menos de una semana, en 2 turnos que comprenden de las 6 y 30 de la mañana a 9 de la noche.

El material se empacó sobre una línea continua utilizando conveyors (bandas transportadoras de rodillos). Había varias estaciones de trabajo a lo largo de la línea. En cada una ellas se colocó el material respectivo y la tula avanzará hacia la siguiente estación de trabajo hasta completar el empaque.

Reglas para los patronos durante los procesos electorales

 Tribunal Supremo de Elecciones recuerda a la ciudadanía la normativa vigente.

Periodista
Giannina Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda que la legislación costarricense dispone, en el Código de Trabajo, que los patronos tienen, de cara a sus empleados, “absolutamente prohibido... influir en sus decisiones políticas” (art 70 inciso c); y en el Código Electoral, que constituye delincuencia electoral el que, “por medio de dádivas, promesas de dádivas, violencia y/o amenazas, [se] trate de inducir o induzca a una persona a

adherirse a una candidatura, a votar en determinado sentido o a abstenerse de hacerlo” (art 279), delito que se agrava cuando ello sea realizado por un patrono en perjuicio de sus asalariados (inciso b). Se trata de situaciones diferentes, con distintas consecuencias legales.

Asimismo, en la medida en que acciones como las descritas pudieran violar o amenazar violar, la libre determinación de los ciudadanos para decidir su voto, serían revisables por el Tribunal Supremo de Elecciones vía recurso de amparo electoral.



El TSE recordó a los patronos que es absolutamente prohibido influir en las decisiones políticas de sus colaboradores.

2 de Febrero se realizarán las elecciones generales

 Papeletas de presidente son de color blanco y las de diputados son de color celeste.

Periodista
Cedric Solano

Este 2 de febrero, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) invita a los 3.078.321 electores inscritos en el padrón electoral, a que acudan a las urnas y elijan el Presidente, Vicepresidentes de la República, junto con los diputados a la Asamblea Legislativa.

Se habilitaron 6515 juntas receptoras de votos (JRV), de las cuales 6454 se instalaron en nuestro país y las restantes 61 mesas de votación se habilitaron en 52 consulados de 42 países a nivel mundial.

La jornada electoral del día de las elecciones en Costa Rica será ininterrumpida de 6 de la mañana a 6 de la tarde (12 horas), mientras que en el extranjero, la jornada será de 9 de la mañana a 7 de la noche (10 horas).

Ese día se elegirán 60 cargos de elección popular, los cuales son: el Presidente de la República con sus 2 Vicepresidencias y las 57 Diputaciones a la Asamblea Legislativa.

Curiosidades de la elección

En caso de empate en la elección Presidencial –sea en la primera elección o, de ser necesaria, en la segunda vuelta electoral– se tendrá electo Presidente al candidato de mayor edad de entre las nóminas que hubieren obtenido igual cantidad de votos.

Dentro de las figuras que trabajarán en este proceso electoral están: integrantes de las juntas electorales (cantonales y receptoras de votos), miembros del Cuerpo Nacional de



3.078.321 electores inscritos en el padrón electoral tendrán la oportunidad de sufragar dentro y fuera de Costa Rica.

Delegados, fiscales partidarios, Asesores electorales, auxiliares electorales, encargados de centro de votación, observadores nacionales e internacionales, funcionarios del TSE en el extranjero, personas que trabajan voluntariamente para el TSE y guías electorales.

Las personas con discapacidad o adultas mayores, podrán disponer de los siguientes productos de apoyo para emitir el voto de una forma mucho más fácil: lupa, plantillas braille, prensa para sujetar la papeleta, cobertor para crayón y guía para firmar en el padrón registro.

La papeleta presidencial es de color blanco y la de diputados es de

color celeste.

Para la emisión del sufragio, a cada elector se le suministrará un crayón anaranjado con el cual marcará la papeleta. Para ello deberá escribir una "X" dentro del espacio que para tal efecto aparece en la casilla del partido de su preferencia.

Cada elector contará con noventa segundos como tiempo máximo para ejercer el voto.

Dentro del recinto de votación está prohibido: portar cualquier tipo de arma, ingresar en estado de embriaguez evidente, el uso de cámaras de cualquier tipo, así como cualquier dispositivo que permita el almacenamiento de imágenes datos y archivos

audiovisuales (teléfonos celulares, radio comunicadores, computadoras portátiles, entre otros), con el objeto de no poner en riesgo el secreto del voto, ni interrumpir el normal desarrollo de la actividad electoral que se lleva a cabo.

Una vez finalizada la jornada electoral (6 de la tarde), los periodistas debidamente identificados por el respectivo medio de comunicación colectiva podrán presenciar el escrutinio provisional a cargo de las JRV, debiendo en todo momento ajustarse a las disposiciones que estas impartan para no afectar el normal desarrollo de las tareas posteriores al cierre de la votación.

Electores pudieron consultar su centro votación en kioscos informativos

 Estuvieron disponibles en Mall Paseo de las Flores y Multicentro de Desamparados

Periodista
Giannina Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) habilitó desde el pasado viernes 17 de enero dos kioscos informativos en el Mall Paseo de las Flores y en el Multicentro de Desamparados.

De esta forma, los visitantes de estos centros comerciales pudieron evacuar dudas sobre el proceso electoral 2014, conocer los principales materiales electorales

que se utilizarán en las juntas receptoras de votos y consultar su lugar de votación.




Estos kioscos informativos estuvieron disponibles los días 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de enero.

Además, el TSE recuerda a los ciudadanos que tiene a su disposición la línea telefónica 1020 para consultar su lugar de votación a través de una llamada telefónica o un mensaje de texto gratuito. También pueden hacerlo en la página web del TSE (<http://www.tse.go.cr/aplicacionvisualizador/donde-votar.aspx>).



En estos kioscos los usuarios pudieron averiguar su centro de votación y despejar dudas acerca de la forma correcta de votar

Veda para propaganda electoral y difusión de encuestas rige del 30 de enero al 2 de febrero

-  Durante ese periodo se prohíbe la difusión de espacios pagados en prensa escrita, radio, televisión e Internet.
-  Resultados de encuestas, sondeos a boca de urna y elecciones infantiles, solo se podrán divulgar después de finalizada la sesión solemne del TSE.
-  Partidos políticos no podrán realizar actividades en zonas públicas a partir del 27 de enero.

Periodista
Giannina Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda a los partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general que, de acuerdo con lo estipulado en el Código Electoral, a partir del jueves 30 de enero y hasta el domingo 2 de febrero (ambos días inclusive) estará prohibida la difusión de propaganda electoral, así como de encuestas y sondeos de opinión, vinculados con las Elecciones Generales.

En ese sentido, la citada ley, en el párrafo cuarto del artículo 136, indica que se prohíbe la difusión de propaganda política en medios de comunicación colectiva, es decir, la publicación de espacios pagados en prensa escrita, radio, televisión e Internet. Sobre este último medio en particular, el TSE ha aclarado en jurisprudencia anterior, que lo que se prohíbe durante ese periodo es "...la publicación de espacios pagados en Internet, como lo son, por ejemplo, "banners" de los partidos políticos o de sus candidatos en sitios web; ésta es la única restricción que pesa en relación con el uso de Internet

por parte de los partidos...". (sesión n.º 127-2009 de 17 de diciembre de 2009).

Además, desde el próximo 30 de enero y hasta el 2 de febrero (ambos días inclusive), estará rigurosamente vedado a toda persona la difusión o publicación, parcial o total, por cualquier medio (incluidas las redes sociales), de los resultados de todo tipo de sondeos de opinión y encuestas relativas a los comicios. Esta medida también rige para mediciones de intención de voto o de sufragio efectuado (por ejemplo, las denominadas encuestas a boca de urna) y las actividades de simulación de voto (elecciones infantiles). Los datos de estos dos tipos de medición no se podrán revelar hasta que finalice la sesión solemne de transmisión de datos, que efectuará el TSE el domingo 2 de febrero en horas de la noche.

Este organismo electoral exhorta a todos los ciudadanos a no dar, durante ese periodo, ninguna credibilidad a cualquier tipo de sondeos, encuestas, avances de resultados o conteos que no procedan directamente del TSE.

Además, los partidos políticos no podrán celebrar reuniones o mítines en zonas públicas desde el lunes 27 de enero y hasta el domingo 2 de febrero de este año, tal y como





Del jueves 30 de enero hasta el domingo 2 de febrero, ambas fechas inclusive, está prohibida la difusión de propaganda electoral pagada así como resultados de sondeos de opinión.

lo indica el artículo 137 del Código Electoral.

El incumplimiento de las citadas reglas conlleva la aplicación de las sanciones establecidas en los ar-

tículos 286, 289 y 291 del referido cuerpo normativo. (<http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigoelectoral.pdf>).

Miembros de mesa pueden usar camisetas o distintivos alusivos al partido que representan

-  TSE recuerda que su simpatía partidaria no puede perturbar seguridad, tranquilidad y orden en las juntas receptoras de votos
-  Auxiliares electorales tienen prohibido usar distintivos partidarios

Periodista
Giannina Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aclara lo dispuesto en el artículo 32 del Código Electoral, en relación con los miembros de las juntas electorales. Esa norma dispone que "...deberán actuar con absoluta imparcialidad y acatar solamente el ordenamiento electoral y las instrucciones del TSE y de los asesores electorales, sin atender, en el ejercicio de sus funciones, la circunstancia de que un partido político los haya propuesto...".

No obstante lo anterior, la jurisprudencia electoral ha establecido que esa imparcialidad que deben acatar los miembros de mesa y de las juntas cantonales, no les impide presentarse el día de las elecciones con camisetas o cualquier otro distintivo per-



Los miembros acreditados por los partidos políticos podrán usar camisetas o distintivos que no perturben la seguridad, tranquilidad y orden dentro de las juntas receptoras de votos.

sonal, alusivo al partido político que representan. Esa posibilidad de mostrar simpatía partidaria es, más bien,

"...una muestra de transparencia que facilita las tareas asociadas a la fiscalización del proceso..."(resolución n.º

0971-E-2006).

Cabe aclarar que la utilización de estos distintivos no debe perturbar, de ninguna manera, la seguridad, tranquilidad y orden dentro de las juntas receptoras de votos. Asimismo, con el propósito de evitar la afectación de la libertad del votante, el artículo 170 del Código Electoral prohíbe a los miembros de mesa "...intervenir con los electores en el local de la junta receptora de votos, salvo las instrucciones generales sobre la manera de votar que podrá darles el presidente, cuando lo soliciten o sea necesario...".

Finalmente, en el caso de los auxiliares electorales, les está completamente prohibido el uso de camisetas o distintivos alusivos a un partido político, tal y como lo estipula el artículo 6 del Reglamento de auxiliares electorales y encargados de centros de votación. (<http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/auxiliareselectoralesyencargadoscentrosvotacion.pdf>)

Campaña publicitaria del TSE promueve el voto informado

Periodista
Gianina Aguilar

Con el propósito de motivar a los ciudadanos para que tomen una decisión informada antes de votar en los comicios de febrero de 2014, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) lanzó hace un mes, la nueva etapa de su campaña publicitaria. La primera pieza, que consiste en un vídeo de 30 segundos, se estrenó en el perfil de Facebook del TSE y luego en medios televisivos, el pasado 3 de diciembre; el segundo saldrá al aire a los pocos días, primero en redes y luego en televisión, mientras que el tercero estuvo disponible el pasado 9 de diciembre, en ambos medios y siguiendo el mismo orden. Estas piezas de campaña se mantendrán hasta el propio día de las Elecciones.

Esta etapa motivacional de la campaña publicitaria incluye más componentes orientados a las redes sociales y recursos interactivos. Tomando en cuenta que el mayor porcentaje de abstencionismo se ha ubicado en el segmento de adulto joven, el TSE consideró que Internet era una de los principales canales de comunicación para estas elecciones.

En detalle: Los productos inclu-



La producción y propuesta visual de esta campaña publicitaria del TSE estuvo a cargo de la agencia Actif S.A. y de la productora Emotions.

yen seis cortos televisivos, de 30 segundos cada uno (tres motivacionales y tres testimoniales, que se difundirán en enero). Los actores participantes representan al joven que votará por primera vez, a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y a la población indígena,

entre otros. Los cortos pueden descargarse en el enlace <https://www.facebook.com/photo.php?v=10152050437371838&set=vb.219221231837&type=2&theater>

Los vídeos irán acompañados de tres cuñas radiofónicas que resumirán lo expuesto en los cortos televi-

sivos. El tercer componente de esta campaña publicitaria son tres tipos de aplicaciones para Facebook y para dispositivos móviles. Mediante esta novedosa herramienta interactiva, el elector podrá involucrarse directamente con los dos ejes conceptuales: motivación al voto e información para ejercerlo.

De igual manera, la campaña tiene cuatro diseños de anuncios urbanos (mupis), que se colocarán en paradas de autobuses, así como banners animados para ubicar en sitios web.

Costos: La inversión institucional en lo que respecta a la producción de las piezas publicitarias supera los ₡62.000.000 (sesenta y dos millones de colones), mientras que la pauta en medios supera los ₡183.000.000 (ciento ochenta y tres millones de colones). La producción y propuesta visual estuvo a cargo de la agencia Actif S.A. y de la productora Emotions.

Cabe añadir que el cumplimiento, por parte de los medios de comunicación, del Reglamento para la regulación del tiempo efectivo que los medios radiofónicos y televisivos cederán de forma gratuita al TSE, permitirá la divulgación de una mayor cantidad de mensajes electorales sin costo económico para la Institución.

TSE recuerda no realizar eventos o concentraciones masivas el día de las elecciones ni el día anterior

Ante una eventual segunda vuelta electoral, la medida también aplica para los días 5 y 6 de abril.

Periodista
Cedric Solano

Desde febrero del 2013, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reiteró a varias instituciones públicas vinculadas con el deporte y la cultura, que durante los días 1 y 2 de febrero de este año no se podrá autorizar la celebración de ninguna actividad que implique gran movilización de personas o que interrumpa el libre tránsito en cualquier punto de la red vial nacional, como por ejemplo, un partido de fútbol del campeonato nacional o conciertos.

La idea del órgano electoral es suspender o reprogramar cualquier actividad que genere gran movilidad de personas o que inte-

rrumpa el libre tránsito en toda la red vial nacional para el día previo y el propio día de las elecciones.

Con esto, se evita cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública estará concentrada en la actividad electoral y aunado a esta situación, los partidos políticos requieren una completa movilidad en todo el país, para trasladar a todos los electores.

Dicho recordatorio fue remitido al Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Salud, al Ministro del Deporte, a la Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, al Comité Olímpico Nacional, a las 81 municipalidades del país y a las 31 diferentes Federaciones Deportivas del país.

Esta medida se sustenta en la necesidad de concentrar los



Durante los días 1 y 2 de febrero no se podrán realizar actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpen el libre tránsito. Los partidos de fútbol son un ejemplo de este tipo de actividades.

recursos de la Fuerza Pública, Cruz Roja, Bomberos, Caja Costarricense del Seguro Social y demás instituciones vinculadas con la prevención y la seguridad ciudadana en la atención de las

elecciones.

Esta solicitud se extiende para los días 5 y 6 de abril del 2014, solo en caso de ser necesaria una segunda ronda de la elección presidencial.

Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para esta edición, seleccionamos información de su interés. (Las fotografías que aparecen en esta sección tienen efectos ilustrativos).

Periodista compiladora
Giannina Aguilar

Observadores internacionales en Ecuador

Cerca de 11 delegaciones de veedores internacionales se acreditaron para observar los comicios ecuatorianos del próximo 23 de febrero. Dentro de dicho grupo destacan la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). De igual forma, participarán la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y el Instituto Electoral para una Democracia Sustentable en África.



Elecciones en Sri Lanka

Probablemente a fines de marzo se realizarán elecciones en Sri Lanka, posterior a la disolución de sus consejos territoriales. Específicamente se efectuarán en la capital, Jayawardenapura Kotte y en Colombo. En estos comicios se decidirá si el actual presidente Mahinda Rajapaksa continúa en el poder. Cabe mencionar que la Constitución de este país asiático no establece límites al número de veces que un mandatario puede ocupar un cargo.

Escrutinio electrónico en Paraguay

La Justicia Electoral de Paraguay informó en días pasados que para las elecciones municipales de 2015 contarán con escrutinio electrónico usando una netbook y un lector de código de barras.

Este escrutinio permitirá imprimir los resultados en cada junta receptora de votos, lo que dará como resultado una transmisión de datos en dos horas como máximo.

Inscripción de partidos en Perú

El Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones de Perú confirmó que para los comicios regionales y municipales de octubre próximo, hay 162 movimientos debidamente inscritos.

Dichas organizaciones políticas tienen la posibilidad de presentar candidaturas a presidentes regionales y consejeros en las 25 regiones peruanas así como alcaldes y regidores en las 165 provincias y 1647 distritos del país.

Las elecciones regionales y municipales serán el 5 de octubre de este año.



Elecciones en El Salvador

El Tribunal Supremo Electoral de El Salvador anunció que las elecciones presidenciales tendrán un costo aproximado de 40 millones de dólares. La primera ronda ascendería a 29,4 millones de dólares y, en caso de una segunda vuelta electoral, el costo sería de 8 millones de dólares adicionales.

Este organismo electoral estima en 5,11 dólares el costo por cada voto, cifra que se les devuelve a los partidos políticos por concepto de deuda política.

El padrón electoral de este país centroamericano es de 4.957.107 ciudadanos y se integraron 10.427 juntas receptoras de votos.

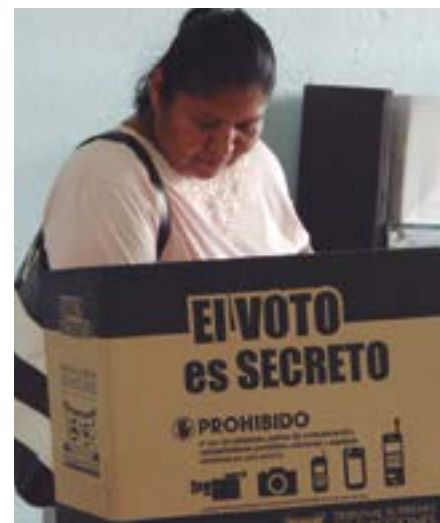


Comicios locales en México

Recientemente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de México informó oficialmente que se celebrarán elecciones en las entidades federativas de Coahuila y Nayarit durante el primer semestre de este año.

En estas comunidades mexicanas se renovará el Congreso local y se designarán nuevos presidentes municipales.

Veracruz también tendrá elecciones extraordinarias en algunos de sus municipios durante el 2014.



Nuevas Elecciones Municipales en Perú



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de Perú ya inició el desarrollo de su cronograma para las denominadas Nuevas Elecciones Municipales del 16 de marzo de este año. En estos comicios se elegirán 25 alcaldes y 169 regidores.

Dichas elecciones se desarrollarán en 39 distritos ubicados en 15 departamentos, donde participarán más de 160 mil electores. Algunos de los departamentos involucrados son: Áncash, Puno, Ucayali, Lima y La Libertad.

Colombianos usarán aplicación gratuita en teléfonos celulares

A propósito de las elecciones presidenciales en Colombia, una organización no gubernamental desarrolló una aplicación gratuita para teléfonos móviles conocida como "Tu voto responsable".

Esta herramienta pretende propiciar espacios de interacción entre electores y candidatos, per-

mitiendo a los primeros el acceso a los perfiles y propuestas electorales de los segundos. Además, podrán interactuar entre sí mediante un diálogo que permite la aplicación.

La aplicación se puede usar en dispositivos móviles Android, Windows, Black Berry y Apple.

Comicios municipales en Grecia

Grecia (Europa) celebrará elecciones municipales y regionales el 18 de mayo (primera ronda) y el 25 de mayo (segunda ronda) de este año. El gobierno griego, integrado por una coalición entre los conservadores de Nueva Democracia y los socialdemócratas del Pasok, decidió que la segunda vuelta se realice en aquellos ayuntamientos y concejos donde ningún candidato supere el 50% de los votos.



Opinión

Elecciones en serio



Luis Diego Brenes Villalobos
Secretario Académico, IFED-TSE

El acto de votación en una elección nacional no es juego de niños. La transcendencia política para un régimen que se precie de democrático plantea reglas de juego del más alto rigor jurídico.

La garantía para la pureza del sufragio es lograda por una gran diversidad de factores, entre ellos destaca la actuación responsable de los miembros de las juntas electorales y del comportamiento mismo que los propios votantes expresen. Para ellos, en razón de

esa importantísima y delicada labor, el Código Electoral establece una serie de conductas cuya inobservancia podría acarrearles incluso la pena de cárcel. La gravedad de la sanción varía según la gravedad del delito.

Conforme puede observarse del siguiente listado, únicamente en lo que refiere a los miembros y funcionamiento de las juntas electorales así como a los votantes mismos, el Código Electoral detalla una serie de conductas que -por menores que puedan parecer algunas- tienen como consecuencia la pena de prisión para quienes las incumplan.

Pena de prisión de 2 meses a un año. Sufrirán esa pena el Presidente de una junta receptora de votos -o quien lo sustituya- que omita comunicar al TSE el resultado de una elección; el miembro de una junta que retenga la documentación electoral; quien se haga pasar por un fiscal partidario o miembro de mesa; y finalmente, el miembro de una junta receptora de votos que dolosamente deje de firmar al dorso las papeletas electorales o no cumpla las funciones que le señala el Código Electoral (art. 271).

Pena de prisión de 2 a 6 años. Por su parte, respecto del funcionamiento de

las juntas propiamente dicho, la pena es más severa en los siguientes once supuestos:

1. Quien vote más de una vez en una misma elección.
2. Quien vote sin tener derecho a ello o suplante a otro.
3. Quien impida el funcionamiento de las juntas receptoras de votos, o a cualquiera de sus integrantes, cumplir sus funciones.
4. El miembro de una junta que compute votos nulos como válidos, altere votos válidos para provocar su nulidad o deje de computarle votos válidos a un partido o candidato, con el fin de alterar la votación de la junta para favorecer o perjudicar a un partido político.
5. El miembro de una junta que permita que una persona vote, sin tener derecho a hacerlo o haciéndose pasar por otra.
6. El miembro de una junta que transgreda el secreto del voto.
7. El miembro de una junta que sustituya o destruya las papeletas electorales en las que emitieron sus votos los electores.
8. Quien impida la apertura de la votación o la interrumpa, cambie de local,

extraiga las papeletas depositadas en las urnas o retire de la junta el material electoral, con el fin de obstaculizar la votación.

9. Quien abra o sustraiga el paquete de la documentación electoral antes de lo previsto en el ordenamiento electoral o sin cumplir los requisitos establecidos en este.

10. Quien realice cualquier maniobra tendiente a falsear el resultado de una elección.

11. Quien no entregue la documentación electoral al TSE, o a quien este señale, una vez realizado el escrutinio preliminar.

Esta severidad y tipificación es un recordatorio de lo delicado e importante que deviene la labor que el propio día de las elecciones realizan quienes integran las juntas electorales, así como de la gran responsabilidad que como votantes también tenemos. A un mismo tiempo, es también muestra del importante blindaje y de las seguridades que enmarcan al proceso electoral.

Conocer de estas posibles sanciones y proceder con su denuncia -en caso de tener conocimiento y prueba de ellas- es deber de todo ciudadano.

Cosas de la vida



Jorge Prendas
Servicios Generales

Siempre he manifestado que una de las cosas que más me gustan de las giras es lo que uno aprende de la gente, de nuestra cultura, de nuestro país y de nosotros mismos, en alguna medida son como una catársis, un viaje al interior de nuestra alma. Pues bien, hace unos tres años en una de esas giras a Guanacaste junto a una compañera, conocimos a una muchacha muy joven, de veinticinco años, que vivía en compañía de sus cinco hijos en una zona remota de la península de Nicoya, un pueblito de seis casas una cancha de fútbol y el infaltable redondel de toros, la mayor de los niños de unos ocho años y el menor de solo dos meses. El "padre" de los niños trabajaba muy lejos en la zona sur, los visitaba cada dos años, solo para dejar nuevamente embarazada a la mujer, luego desaparecía de sus vidas dejando solo la nueva pancita a su madre porque nunca había dado un cinco para sus hijos. La mujer y sus hijos subsistían gracias a la ayuda de sus hermanos y de sus padres, con la limitaciones consecuentes de esta situación. Resulta que hicimos una buena amistad con ella, además los niños son lindos y educados. Terminamos nuestro trabajo, nos devolvimos a San José y perdimos contacto con ella. Tres años después

de gira al mismo lugar en Guanacaste vuelvo ver a la muchacha, me invita a tomar café, mientras lo hago me cuenta la historia que sigue, voy a tratar de recordarla en cada detalle y espero que con la emoción que ella me hizo sentir a mi aquél día... A su hija mayor, ahora de once años, le gusta hacer deporte, le gusta correr, le dice a la madre que ella quiere competir, que va a entrenar muy duro para convertirse en una gran atleta, su madre algo incrédula le dice que esta bien que va a tratar de comprarle unas tenis, con gran esfuerzo, arrancando cinco a la comida de cada día logra comprarle unos zapatos de cuatro mil colones. Con el tiempo se dan cuenta que la chiquita necesita una alimentación especial y un entrenador, la madre con dolor y congoja aprieta un poquito más la faja de todos para poder darle una mejor alimentación a la pequeña deportista, nada especial, un huevo extra o un vaso de leche más grande, con un vecino que es maestro y tiene computadora la mujer investiga en internet como se entrena a un niño y ella misma se convierte en entrenadora de su hija, se acostaban a las seis de la tarde para levantarse a las cuatro de la mañana a entrenar, sin dejar de atender a sus otros hijos. En su escuela la escogen para ir a las competencias regionales en Liberia, se presentan y la niña gana el primer lugar, la madre sentía un orgullo y una emoción que no cabían en su corazón, siguieron entrenando, unos meses después tiene que asistir a Alajuela al campeonato nacional como campeona de la provincia de Guanacaste, la noticia les alegra pero ella tiene que decirle a la hija que no pueden asistir, no tiene dinero, pasaron los días y un vecino ofreció prestarle el dinero, se alistan para irse, ellas que difícilmente han salido dos veces de aquel pueblo en la península, los organizadores tienen un campamento donde pueden comer y dormir. En el bus la niña viene silenciosa pensativa mirando al horizonte por la ventana, la joven madre le pregunta, en qué piensas, porque tan callada? Mama!

Siento como un calor, un fuego aquí en mi pecho, algo me dice que voy a ganar, creo que el señor tiene algo grande para nosotras, nada me va a detener, necesito ganar esto! La madre se quedó en silencio, no quería robarle la ilusión, pero era muy difícil, eran las mejores de todo el país, más preparadas, con entrenadores de verdad, era bonito soñar pero era muy difícil... Llegaron a Alajuela un viernes a las dos de la tarde, con hambre y cansadas, encima les dijeron que el almuerzo ya se había servido que tenían que esperar hasta las siete de la noche, mamá tengo mucha hambre le dijo la niña, hizo números y solo podía comprar un almuerzo en una sodilla de bajo precio, le quedaban diez mil colones para volver a Guanacaste, sin pensarlo dos veces compro el almuerzo para su hija, mamá por qué usted no come? No tengo hambre mi amor! El hambre roía su estómago pero ella estaba contenta porque su hija había comido. Esperó hasta las siete de la noche. Llegó el día siguiente, día de las competencias, cuando su hija empezó a calentarse su desaliento se hizo mayor, las otras niñas con uniformes de lujo, zapatos especiales para correr, sofisticados, todas con su propio entrenador haciendo el calentamiento, y ella solita escuchando las pocas instrucciones que le daba su madre. Empezaron la eliminatorias, ganó una, después la otra y otra, el día paso y todas las ganó, no había final solo anunciaban los tres mejores tiempos, cuando anunciaron el segundo lugar ella notó que el tiempo era más bajo que el de su hija, no puede ser señor, será posible, temblaba de la emoción y estaba a punto de llorar, volvió a ver a su hija que estaba a veinte metros, y esta con los puños cerrados y levantados sobre su cabeza le decía, listo es nuestro mamita, esto es nuestro...! Anunciaron su nombre ¡nueva campeona nacional de los 800 metros planos!

Saltaba... gritaba... lloraba no lo podía creer, su hija! Campeona nacional! Cuanto dolor, sufrimiento privaciones, esfuerzo, cuanta angustia

pero lograron la meta. Se abrazó con su hija en un abrazo interminable, entonces, llegaron la cámaras y los micrófonos, querían entrevistar a la pequeña campeona, y también llegó la pregunta de rigor, a quién le dedica este triunfo?. Este triunfo-dijo la niña- se lo dedico a mi padre, donde quiera que esté, mi esfuerzo a sido por él... Las palabras golpearon como un martillo en el corazón de la madre, esperaba que la hija amada le dedicara unas palabras a ella, que pasó toda clase de privaciones, que amaba a sus hijos y lo había dado todo por ellos. Lo peor es que unos días después de que ganó llamamos al papá y no nos contestó. Cuando la pequeña volvió ella secaba sus las lagrimas, pensó que lloraba por su triunfo, pero en el corazón de la madre revotaban las palabras de su hija, llenándola de amargura. Cuando terminé de tomar mi café la verdad tenía un nudo en la garganta y hacia a un esfuerzo para que no se me salieran las lagrimas... Guarde un largo silencio, me miró con los ojos húmedos buscando una respuesta... a veces - le dije- las personas queremos a los que no nos quieren, o que nos quieren pero no pueden, o no lo quieren decir, el corazón de los seres humanos es turbio, con abismos profundos y oscuros, usted lucha por sus hijos, por la subsistencia de cada día, pero el padre de los niños lucha con sus propios demonios internos, la niña tiene la necesidad de recuperar algo que perdió, desde que tomó la decisión de competir y de esforzarse, tenía como meta ganar para su padre, para recuperarlo. Mientras que usted es la primera en su vida, es la seguridad, la persona con la que puede contar siempre, usted esta en su corazón, no se recupera lo que se tiene... No lo había pensado así, me dijo aquella mujer.

Cuando me subí al carro y me despedía por la ventana, la cara de aquella madre lucía un poquito más feliz... entonces, sentí que yo había tenido un pequeño triunfo...

Protocolo, ceremonial y etiqueta

Sesiones Solemnes y otras actividades



Raymond Escalante Flores
Asistente de Protocolo

En estos días de proceso electoral, hemos escuchado mucho el término de Sesión Solemne, especialmente el día de la Convocatoria a Elecciones y la actividad en el auditorio, la noche del día de las Elecciones Nacionales, el 2 de febrero de 2014. Las señoras y señores Magistrados del Tribunal, sesionan dos veces o más por semana durante todo el año, estas sesiones en su mayoría son ordinarias, algunas son extraordinarias y otras en menor cantidad son solemnes.

El término "solemne" se aplica al acto o celebración que se hace públicamente y con una ceremonia extraordinaria, por tal razón en nuestra institución las sesiones con este calificativo implican la participación de todos los (as) Magistrados (as) (quienes sesionan) en un acto protocolario con la participación de autoridades del país, público en general y la prensa nacional e internacional, ya sea en el auditorio u otro lugar con suficiente espacio. Durante las mismas, se desarrollan una serie de actos protocolarios, como entonación del Himno Nacional, discursos y actos culturales entre otros, y al igual que las ordinarias y extraordinarias, se levanta un acta donde se exponen en esta los acuerdos tomados en las mismas.

Además de las sesiones solemnes existen otras actividades que aunque no tan solemnes, requieren siempre de una organización y logística para el desarrollo de las mismas. Con diferentes nombres o calificativos, parecen ser iguales pero por su naturaleza se catalogan de diferentes formas, entre las cuales están:

Congreso: Planificar, organizar y gestionar un congreso no es una tarea fácil, tanto en su sentido administrativo como en el ámbito protocolario del mismo. Para empezar, debemos clarificar bien que es un congreso, ya que existen otros muchos tipos de reuniones o encuentros que se entremezclan con la definición de congreso, y que por norma general, algunas empresas utilizan de forma inadecuada para denominar sus reuniones, seminarios o conferencias. Aunque todos ellos pueden tener una finalidad similar, no deben equivocarse los conceptos. Es una reunión o conferencia, generalmente periódica, en que los miembros de una asociación, cuerpo, organismo, profesión, colectivo, etc., se reúnen para debatir cuestiones previamente fijadas. Entre las características prin-

cipales podemos destacar: la exposición y debate de múltiples ponencias, asistencia de personas con un alto nivel profesional, intereses comunes, presentaciones de nuevos avances o descubrimientos en determinadas materias, etc. Otro factor determinante es la duración del mismo. Según los expertos debe al menos durar de 3 a 5 días, para poderle llamar congreso. En caso contrario, podría catalogarse de conferencia, convención o asamblea.

Seminario: El seminario es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada materia. Por lo general, se establece que un seminario debe tener una duración mínima de dos horas y contar con, al menos cincuenta participantes, en nuestra institución el pasado 3 de junio se realizó el Seminario Internacional sobre financiamiento partidario y franjas electorales en Costa Rica.

Taller: Un taller consiste en la reunión de un grupo de personas que desarrollan funciones o papeles comunes o similares, para estudiar y analizar problemas y producir soluciones de conjunto. El taller combina actividades tales como trabajo de grupo, sesiones generales, elaboración y presentación de actas e informes, organización y ejecución de trabajos en comisiones, investigaciones y preparación de documentos.

Simposio: Un simposio es una reunión de especialistas en una materia para tratar y discutir sobre algo concreto relacionado con su especialidad. Por ejemplo un simposio internacional puede ser de Magistrados (as) electorales de varios países, que se reúnen para discutir un tema electoral a nivel mundial o regional.

Mesa redonda: Es una forma de reunión para fines de discusión, en la cual un pequeño número de personas, cuatro a seis, participa en igualdad de condiciones en la disertación sobre un tema acerca del cual tienen formada una opinión. El moderador inicia la mesa redonda presentando a los expertos, anunciando el tema, informando al grupo el procedimiento a utilizarse. Cada uno de los expositores tendrá un tiempo limitado para hacer uso de la palabra. Finalizadas las exposiciones, el moderador hace un rápido resumen de las ideas claves presentadas y destaca las diferentes contraposiciones notorias, cediendo la palabra a cada uno de los expositores y al terminarse la segunda ronda, vendrán las preguntas del auditorio. En estos días hemos visto en algunos canales de televisión varias actividades con los candidatos a la presidencia y un moderador que realiza las preguntas, a esto se le denomina mesa redonda de debate.

Foro: Es una reunión que se celebra para discutir asuntos de interés para un auditorio que puede intervenir en la discusión. Este término se utiliza también en las redes sociales, donde los usuarios postean sus comentarios sobre algún tema específico iniciado por otro usuario.

Proceso electoral 2014



Marco Tulio Sánchez
Análisis

Nos encontramos prácticamente a las puertas de otro proceso electoral, sin embargo este a diferencia de los anteriores posee una característica especial. Se puede decir que estamos frente a dos Costa Rica: una la anterior a la vigencia del TLC-USA y la otra posterior al mismo.

En la Costa Rica de antes, la fuerza compuesta por el sector privado trabajaba más de la mano con la conformada por el sector público, los pactos se resolvían usando la razón, en ambos bandos había verdaderos líderes con una gran capacidad de diálogo, pero sobre todo con autoridad, patriotismo y mucho conocimiento. Esto era fundamental porque permitía a quienes estaban en el poder gobernar para el pueblo.

La Costa Rica de ahora ha perdido esa "importantísima" característica. Así vemos como las pequeñas empresas pertenecientes al sector privado sienten día tras día disminuida su capacidad de producir y competir, ocasionando como consecuencia en el mejor de los casos recorte de personal, en el peor si se trata inversionistas extranjeros el cierre total y traslado a otros países donde no sea tan difícil trabajar. Este factor es uno de los principales responsables de la tasa tan enorme de desempleo que hoy nos agobia y por supuesto si este grupo del sector privado no anda bien, afecta el en-

torno.

En cuanto a buena parte del sector público da pena referirse, y digo que da pena porque si acaso aparece alguna cosa positiva es de muy poca trascendencia, no obstante hoy si y mañana también despertamos con algún caso nuevo de corrupción. Lo peor del asunto, es como señalaba anteriormente, no existe liderazgo, no aparece por ninguna parte un grupo de funcionarios de alto mando con suficiente capacidad y voluntad para solucionar resolver y decirle al pueblo: "aquí están los responsables, los fondos malversados se recuperaron y los sinvergüenzas están pagando su mala actuación". Me parece sería parte de la fórmula para lograr que el pueblo empiece nuevamente a recobrar confianza.

Nos enfrentamos ante un período del cual depende el futuro del país. No puede la institucionalidad seguir soportando tanto privilegio, existe una gran parte de ciudadanos quienes se han aprovechado de ciertos derechos los cuales dicho sea de paso no son tan derechos. Cito como ejemplo a los enoormes privilegios que tienen aquellos amparados en las famosas convenciones colectivas, quienes pueden disfrutar entre otras cosas, de pensiones juveniles mientras otros salen literalmente de la oficina a la misa del funeral. Ni que decir los que se pueden recetar hasta tres periodos de vacaciones al año, cual patria aguanta con padres así.

La buena noticia es que se están conformando grupos de personas sumamente preocupadas por tal situación con la intención de revertir en algo la actual crisis, tratando al menos de iniciar y buscar el camino que estamos urgidos de construir.

Mientras: colaboremos cumpliendo con lo que la patria nos exige, un poquito de oración no caería nada mal.

La historia nos muestra que cada reforma tiene como ciclo de vida setenta años, lo que nos indica que la última y que hoy tenemos vigente, se encuentra en cuidados intensivos.

Democracia al día

TSE organizó debate presidenciales



María José Alvarado Aguilar
Comunicación del IFED

A un mes de las Elecciones Generales de 2014, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) llevó a cabo los días 5 y 6 de enero los debates oficiales entre candidatos a la Presidencia de la República. Esta actividad se enmarcó dentro del proyecto "Votante Informado" y fue desarrollado por el IFED, en conjunto con SINART, FLACSO y la Fundación Konrad Adenauer.

El encuentro de los trece candidatos a la Presidencia se desarrolló en dos tratos y ha sido, hasta ahora, el único espacio en que han participado en condiciones de igualdad, los trece candidatos a la Presidencia de la República. Entre los logros del debate destaca que se triplicó

el rating habitual de Canal Trece y, además, más de mil usuarios accedieron a las redes sociales del IFED y del TSE para seguir la transmisión por la web y hacer preguntas a través de las redes sociales.

Es importante recordar que esta actividad se acompaña de otros esfuerzos realizados desde el IFED para fortalecer el voto informado. Por ello, es importante recordar que, a través de la sección "¿Por quién votar?" en el sitio web institucional, se puede acceder a la ficha biográfica de los candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia y diputaciones, así como los planes de gobierno de los partidos con candidaturas a la Presidencia de la República. También, se puede acceder a los programas radiales "Costa Rica Elige", a los que fueron invitados todos los candidatos a la presidencia, así como a una transcripción de sus respuestas a las interrogantes formuladas en dichos programas.

Igualmente, en la página web se habilitó una plataforma con indicación de algunas de las relevantes herramientas que ofrecen distintos medios de comunicación privados, universidades y organizaciones de la sociedad civil, para que los costarricenses se informen, comparen y analicen las alternativas partidarias.



YO COSTA RICA

Porque soy responsable con mi
Patria votaré este
2 de febrero

*Unidad de Prensa y Protocolo
Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones*

¡Muchas gracias por dejarnos llegar a usted!